

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEBOLLA

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2012, el presupuesto de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 2012, se expone al público, en la Secretaría-Intervención y por plazo de quince días hábiles dicho presupuesto, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de esta Corporación, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones ante el pleno que estimen oportunas, en cumplimiento de lo dispuesto al respecto por el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, artículo 112-3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 20-1 Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril; y con la advertencia de que la aprobación inicial se entenderá definitiva si durante el citado plazo de exposición al público no se presenta reclamación u observación alguna, en previsión de lo cual se publica resumido por capítulos en su clasificación económica (ingresos y gastos) y por área de gasto en cuanto a la clasificación por programas de gastos:

a) Resumen por capítulos clasificación económica (ingresos y gastos).

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
A) Ingresos por operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	857.070,42
2	Impuestos indirectos	10.613,75
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos ..	429.445,31
4	Transferencias corrientes	820.185,51
5	Ingresos patrimoniales	19.268,03
B) Ingresos por operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	165.320,92
9	Pasivos financieros	114.443,63
	Total ingresos	2.416.347,57
ESTADO DE GASTOS		
A) Gastos por operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	911.601,23
2	Gastos corrientes en bienes y servicios ...	984.497,29
3	Gastos financieros	55.900,00
4	Transferencias corrientes	51.849,05
B) Gastos por operaciones de capital		
6	Inversiones reales	286.500,00
9	Pasivos financieros	126.000,00
	Total gastos	2.416.347,57

b) Resumen clasificación por programas de gastos (áreas de gastos)

Cap.	Denominación	Euros
0	Deuda pública	180.500,00
1	Servicios públicos básicos	1.039.619,47
2	Actuaciones de protección y promoción social	292.900,00
3	Producción de bienes públicos de carácter preferente	479.000,00
4	Actuaciones de carácter económico	11.000,00
9	Actuaciones de carácter general	413.328,10
	Total gastos	2.416.347,57

Asimismo se hace pública la plantilla y relación de puestos de trabajo, en extracto y refundidas, incluidas en el expediente:

A) Funcionarios.

	Denominación puesto de trabajo	Grupo/Subgrupo. Nivel C. Destino	
1	Secretario-Interventor	Grupo A/A1; NCD 26	Cubierta.
2	Administrativo Administración General. Plaza nº 1.	Grupo C/C1; NCD 19	Cubierta.
3	Administrativo Administración General. Plaza nº 2.	Grupo C/C1; NCD 19	Vacante.

	Denominación puesto de trabajo	Grupo/Subgrupo. Nivel C. Destino	
4	Auxiliar Administrativo Administración General	Grupo C/C2; NCD 18	Cubierta
5	Policía Local. Plaza nº 1.	Grupo C/C1; NCD 15	Cubierta
6	Policía Local. Plaza nº 2.	Grupo C/C1; NCD 15	Cubierta. Excedencia
7	Policía Local. Plaza nº 3.	Grupo C/C1; NCD 15	Vacante
8	Policía Local. Plaza nº 4.	Grupo C/C1; NCD 15	Vacante
9	Policía Local. Plaza nº 5.	Grupo C/C1; NCD 15	Vacante
10	Policía Local. Plaza nº 6.	Grupo C/C1; NCD 15	Vacante
11	Operario Servicios Múltiples.	Agrup. Prof.: personal de oficios; NCD 14	Cubierta.

B) Personal laboral.

Denominación	Nº.Plazas	Tipo de Contrato
Encargado de obras	1	T. Completo Obra o Servicio
Obras Municipales	1	T. Completo.Obra o Servicio
Servicio Limpieza Viaria	1	T. Parcial. Obra o Servicio
Vigilante Vertedero	1	T. Completo.Obra o Servicio
Conservación y mant. vías públicas	6	Obra o Servicio. 3 T.C. y 3 T.P.
Acción Local (gastado en 2012) Proyecto 1	23 en el año 2012	T. Completo. Obra o Servicio
Z.R.D. 2012. Mant.y cuidado de jardines y	4	T.Completo. Obra o Servicio
Z.R.D. 2012. Mant. Y limpieza de caminos rur....	4	T.Completo. Obra o Servicio
Retirada de malas hierbas en espacios y vías	1	T.Completo. Obra o Servicio
Auxiliares vivienda tutelada	5+1 por vacaciones	T.Completo.Obra o Servicio
Auxiliares Ayuda a Domicilio	5+1 por vacaciones	T. Parcial. Obra o Servicio
Programas Sociales Básicos. Aux. Administrativo	1	T.Completo. Obra o Servicio
Programas Sociales Básicos. Educador	1	T. Completo. Obra o Servicio
Programas Sociales Básicos. Trabaj. Social	1	T. Completo. Obra o Servicio
Bibliotecaria	1	T. Completo. C. Indefinido
Limpiadoras	4	T. Parcial. Obra o Servicio
Conserje Polideportivo	1	T. Parcial. Obra o Servicio
Monitora Gimnasia	1	T. Parcial. Obra o Servicio
Músicos	2	T. Parcial. Obra o Servicio
Profesora Adultos	1	T. Parcial. Obra o Servicio
Conserje C. Juvenil	1	T. Parcial. Obra o Servicio
Monitores Deportivos	4+1 por sustitución	T. Parcial. Obra o Servicio
Mantenimiento y acond. Instal. Deportivas	1	T. Completo. Obra o Servicio
Socorristas	3	T. Parcial. Obra o Servicio
Porteras taquilleras piscina	2	T. Completo. Obra o Servicio
Mant. Instalaciones piscina	1	T. Completo. Obra o Servicio
Monitores Natación	2	T. Parcial. Obra o Servicio
Acción Local (gastado en 2012) Proyecto 2	11 en el año 2012	T. Completo. Obra o Servicio
Reparaciones instal. Piscina municipal	2	T. Completo. Obra o Servicio
Auxiliar Administrativo (*)	1	T. Completo. Interinidad
Auxiliar Administrativo (**)	1	T. Completo. Obra o Servicio

C) Personal eventual.

No existe en este Ayuntamiento personal eventual de los referidos en los artículos 89 y 104 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 12 de la ley 7 de 2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Según dispone el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del presupuesto se podrá interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en las normas de dicha jurisdicción.

Cebolla 2 de agosto de 2012.- El Alcalde, Rubén del Mazo Fernández.

N.º I.-6600